

el gano de las Fogarías acordadas, para q. Dios
no favorezca con la lluvia en las actuales
Circunstancias de que entienda esta Ciudad por
do se pare a la Contaduría para que se incor-
pore con las antecedentes que de el mismo asunto
tiene Comunicada oho Sr. Fiscal

Juan Niola El Mayor
Moya Niola

Ante mi

Alonso Perez

Mendoza

En la M. N. y M. L. Ciu. de Lorca en siete de Marzo
de mil Setecientos ochenta y ocho se juntaron a Con-
sejo los S.^{res} Lorca Justicia y Resfimiento de ella a saber
el Sr. D. Juan Amorin del Puyo y Barron Abogado
de los R.^{os} Condes y del Ill.^{mo} Colegio de Madrid Conseq.
y Capitán de Guerra de esta oha Ciu.^d, y los S.^{res} D.
Josef Garcia Ruvira Marques de Ruvira, D. Eusebio
de Moya, y D. Eusebio Garcia de Alcaraz Resfidores: D.
Melchor Navarro D. Eusebio Lopez, y D. Fran. Lopez
Diembengud Jurados: para tratar y Conferir cosas
tocantes al Servicio de S. M. vien y utilidad de



